

CRECER COMO MAESTRO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN, LA REFLEXIÓN Y LA PRÁCTICA

Emma Isabel Bernal López.

RESUMEN

El siguiente artículo nos habla de la importancia de seguir formándose como maestros, de seguir creciendo una vez terminada la carrera de magisterio. Este artículo ofrece también recursos para formación de maestros.

Cuando me dieron la oportunidad de hablar en este foro, la cual agradezco, no sabía bien si mi aportación sería interesante. Exponer a unos alumnos y alumnas, que están deseando acabar la carrera o que incluso ya la han terminado, que para crecer como maestro es necesario seguir formándose, investigar, leer, reflexionar y sin lugar a dudas, seguir aprendiendo quizás, no fuera lo que estaban esperando oír.

Conseguir que la formación sea un continuo a lo largo de nuestra trayectoria profesional nos hará afrontar mejor los cambios científicos, tecnológicos y sociales que se están produciendo y adaptarnos a ellos.

Ensayar, reflexionar e investigar sobre como mejorar este proceso y adaptarnos a las circunstancias actuales es todo un reto. Formarnos nos ayudará en algunas ocasiones a acelerar este proceso y a aprender de la experiencia de otros y con otros.

Pero, lo cierto es que sólo si quieres aprender lo harás. Nadie puede aprender por ti.

Y es que, durante nuestra formación preuniversitaria hemos tenido que completar un programa, que algunas veces podía coincidir con nuestros intereses y otras veces estar muy alejado. Por eso, ocurre, que algunos alumnos que hicieron una Secundaria y un Bachillerato con dificultades se convierten en alumnos y alumnas brillantes cuando comienza en la Universidad unos estudios que ellos han elegido y que además coincide con sus intereses.

La formación inicial que nos proporciona nuestra carrera, nos da una visión general de la misma, que a veces, no corresponde exactamente con la realidad tan compleja que nos está exigiendo la Escuela actual.

Es verdad, la carrera te capacita para trabajar como maestro. Pero, realmente comienzas a ser maestro, cuando te encuentras en tu primer trabajo y te lanzas a tu clase con toda la ilusión y la fuerza que tienes, entonces te das cuenta que esto no es nada fácil, que necesitas un constante tanteo y que poco a poco todo vas aprendiendo más y te va costando menos.

A todos nos ha pasado, pensamos que estamos bien preparados pero, cuando comenzamos nos damos cuenta de lo que no aprendimos en la Escuela. Lo primero que me costó aprender fue a trabajar en equipo de verdad, a aceptar las ideas de mis compañeros y saber como llevarlas a cabo, a explicarles como solía hacer las cosas y por qué y enseñarles mi forma de trabajar, a planificar las actividades entre todos, a redactar los documentos del centro y las programaciones buscando un punto de encuentro, a tratar de manera individualizada a los alumnos, a atender la diversidad,...a dibujar en la pizarra, a ayudar a realizar trazos a un alumno zurdo, a aprender a escuchar y no intervenir cuando los alumnos hablan, a tratar con los padres, a utilizar el ordenador...

En fin, tenía que buscar alternativas, me compré un ordenador, comencé a estudiar idiomas y empecé a leer libros de pedagogía, y revistas, una de ellas era del centro de Recursos y profesores. En ella, leí muchos artículos de compañeros de la zona que compartían sus

experiencias de aula, también aparecía la oferta formativa. Me decidí a contactar con ellos y fue donde empezó mi tarea de formación continua.

Desde allí, me animaron a que analizáramos la realidad educativa que teníamos en las aulas y en el centro y que investigáramos sobre como podríamos ayudar a los alumnos a mejorar en el proceso de enseñanza aprendizaje. Lo comenté en el ciclo y mis compañeras pensaron que sería bueno realizar un seminario sobre el tema y proponérselo al Centro de Apoyo al Profesorado. Ellos, analizaron el proyecto y nos lo aprobaron y la asesora de referencia nos ayudó a llevarlo a cabo. Así, tuvimos unas horas de formación externa por parte de un especialista que nos orientó sobre el tema y después un horas para reflexionar y sacar conclusiones. Ese fue un verdadero espacio de formación, donde siete personas teníamos como objetivo común mejorar nuestra práctica docente. Nadie nos había obligado, sentíamos la necesidad de trabajar juntos y de mejorar como equipo, sin lugar a dudas crecimos como equipo y como profesores.

Tras esta buena experiencia he realizado muchos cursos, seminarios, proyectos de formación en centros y grupos de trabajo. Cada modalidad de formación me ha ayudado en determinados momentos. Al principio, necesité más los cursos, que me aportaron distintas perspectivas educativas. Cuando llegaba a los centros realizaba toda la formación que tenían planificadas. Cuando he querido profundizar con mis compañeros en algún tema en concreto nos hemos decantado por los grupos de trabajo. Acudir a las jornadas que me ofrecen una visión panorámica de temas en los que tengo interés y que me aportan de forma global muchas ideas.

Como veis, nuestra formación se va enriqueciendo a lo largo de nuestra carrera, sin olvidar que el aula y los alumnos son la mayor y principal fuente de aprendizaje.

Por eso la investigación en el aula, el intercambio de experiencias, las jornadas, los cursos, los seminarios, los grupos de trabajo... podrán ayudarnos a conseguir que cada día nos sintamos más seguros realizando nuestro trabajo y consigamos mantener la ilusión y el esfuerzo que requiere esta profesión.

Por eso debes ser tú, el que conociéndote y conociendo tu realidad educativa planifiques y decidas cómo y cuándo quieres formarte.

No es que sólo lo diga por propia experiencia, es que en cualquier corriente pedagógica, psicológica y en cualquier Ley de Educación moderna, se hace hincapié en esta necesidad, la formación permanente del profesorado como medio para mejorar la Calidad de la Educación.

En España la formación del profesorado ha sido contemplada de la siguiente manera:

A partir del **Real Decreto 2112/84 (BOE 24-XI-84)** se crean por primera vez en España, los centros de profesores (CEPs) en el territorio MEC, que poco a poco fue extendiéndose por todo el país y que nació con el objetivo de conseguir una red de formación lo suficiente amplia y cercana al profesorado, como para permitir su formación permanente.

El MEC, en 1989 publicó el Plan Marco de Formación Permanente.

La **Ley Orgánica 1/1990, de 3 octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo** considera la formación fundamental en la mejora de la calidad de la enseñanza. Por ello, la Administración Educativa creó centros para dicha formación y colaboró con otras instituciones (Universidades, Administraciones locales, etc...). Con este mismo fin, se decretó la creación (**Real Decreto 1693/1995, de 23 de octubre**) de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), sucesores de los antiguos Centros del Profesorado (CEP).

Mediante el **Real Decreto 926/1999, de 28 de octubre**, se produjo el traspaso de competencias en materia de enseñanza no universitaria a la Comunidad de Madrid. Así mismo, se efectuó el traspaso a la CAM, de los Centros de Profesores y Recursos.

La **Orden 1184/2001, de 29 de marzo, modificó el artículo 7 del Decreto 313/1999, de 28 de octubre**. Aprobó las competencias y estructura orgánica de la Consejería de Educación. Mediante los Decretos **3/2001, 4/2001 y 5/2001, de 18 de enero**, se estableció transformar la estructura de los CPR cambiando su denominación por la de Centros de Apoyo al Profesorado (CAP)



El Real Decreto 63/2001, de 10 de mayo y la Orden 1865/2001, de 18 de mayo, desarrolla el Decreto anterior, regula el régimen jurídico y el funcionamiento de los CAP. de la Comunidad de Madrid.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE) Reconoce la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestado la atención prioritaria en la formación y actualización de los docentes y en su promoción profesional.

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (LOE), .Sostiene que la formación permanente del profesorado es necesaria para garantizar la calidad del sistema educativo. Es un derecho y una obligación del profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

El MEC podrá ofrecer programas de formación permanente de carácter estatal dirigidos a los profesores de todas las enseñanzas reguladas por esta Ley y establecer oportunos convenios con las instituciones correspondientes.

Especifica que serán Las Administraciones educativas las que se encarguen de planificar, garantizar y diversificar las actividades de formación gratuitas, además de establecer las medidas oportunas para que los profesores puedan asistir a ellas.

Con la nueva organización de la Consejería de Educación de Madrid por el Decreto 118/2007, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOCM nº 207, de 31 de agosto) [Ver texto](#). La organización de la formación del profesorado está variando, pertenecemos ahora a la DG de Mejora de la Calidad de la enseñanza y dentro de ello a la subdirección de formación del profesorado.

Tras ver como se ha desarrollado legislativamente la formación permanente pasaremos ahora a conocer nuestra Consejería de Educación y las Áreas Territoriales en las que está dividido Madrid, esto nos ayudará a encontrar las posibilidades de formación que tenemos.

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1109265844018&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109265444699&sm=1109265844018>

También os ayudará, saber donde podemos encontrar toda la información sobre los cursos que de forma gratuita oferta la comunidad de Madrid, para ello, os he preparado un vínculo desde donde podréis acceder exactamente a ello:

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1109266100977&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142359975427&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&sm=1109266100977>

Aquí encontrareis el programa de formación y todas las actividades institucionales con los objetivos que se pretenden conseguir.

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheaderna me1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3DCONVOCATORIAS.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1181226837023&ssbinary=true>

Tenemos que saber también que:

Que sólo tendrán consideración de formación permanente del profesorado, a efectos de reconocimiento como tal, por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, aquellas actividades:

encaminadas al perfeccionamiento y actualización del ejercicio educativo, directivo y docente de los profesores y del personal técnico-educativo, siempre que estas actividades cumplan los objetivos que la ORDEN 2002/2003, de 23 de Abril de la Consejería de Educación de Madrid, establece.

Estas actividades las podrás hacer a través de distintas organizaciones y centros, en esta ocasión, sólo me voy a referir a los Centros de Apoyo al Profesorado de ámbito territorial:



Estos centros son los CAPS. Atienden a los centros docentes de su ámbito geográfico. Hay 28 CAPS (8 en DAT Capital, 3 en DAT Norte, 9 en DAT Sur, 5 en DAT Este y 3 en DAT Oeste).

Dependen orgánicamente de la Subdirección General de Formación del Profesorado que a la vez depende de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, que delega en los Servicios de las Unidades de Programas de la Dirección de Área Territorial la coordinación de los Centros Apoyo al Profesorado de su ámbito.

Sus principales funciones son:

- Coordinar y gestionar las actividades formativas que se integran en el Plan de Formación Permanente del profesorado aprobado por la Dirección General de Mejora de la Calidad de Enseñanza.,
- Detectar y recoger las necesidades de formación de los centros adscritos a sus ámbitos.
- Impulsar y apoyar la Formación Permanente del profesorado.
- Asesorar a los centros educativos y profesores en materia curricular.
- Facilitar y orientar al profesorado sobre la documentación, materiales y recursos didácticos necesarios.

En casi todos los CAPS encontrarás las siguientes asesorías:

- Asesoría de Matemáticas.
- Asesoría de Educación Infantil.
- Asesoría de Lengua e Idiomas.
- Asesoría de Ciencias Sociales.
- Asesoría de Enseñanzas Artísticas y Educación Física.
- Asesoría de Ámbito científico tecnológico-experimentales.
- Asesoría de Informática.
- Asesoría de Medios Audiovisuales.
- Asesoría de Formación Profesional.
- Asesoría de Educación Primaria.
- Asesoría de Atención a la Diversidad.

En estos centros podrás encontrar las siguientes modalidades de formación:

Por su estructura

Según la Orden 2202/2993, de 23 de abril (BOCM de 21 de mayo de 2003), Art. 3, las actividades de formación se clasifican, muy brevemente, en:

- **Cursos:** Actividades que se desarrollan en torno a contenidos científicos, humanísticos, técnicos y /o pedagógicos que se llevan a cabo mediante aportaciones de especialistas.
- **Seminario:** Tiene por objeto la profundización el estudio de temas que suscita la práctica pedagógica a través de las aportaciones de los propios asistentes y de sus ponentes. Admite colaboraciones externas. Se acreditan horas de asistencia.
- **Grupos de trabajo:** Tiene por objeto la elaboración de proyectos y /o materiales curriculares, la experimentación de los mismos y la innovación educativa o



experimentación de propuestas educativas. Se acreditan según la valoración de los documentos elaborados

- **Jornadas:** Su objeto es facilitar la relación entre profesionales de la educación en torno a temas de interés común o de actualidad e intercambiar experiencias, estableciendo bases comunes de trabajo.

- **Actividades de carácter institucional:** Actividades convocadas por la administración educativa (Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza,) por iniciativa propia o a petición de otros organismos y convocadas mediante resoluciones o convocatorias que especifiquen todos los aspectos de su singularidad.

Según los destinatarios:

- **Individuales** cuando las actividades se hacen, a título individual, por profesores pertenecientes a diferentes centros.
- **En formación en centros**, si van dirigidas a un grupo de profesores del mismo centro.

Por el tipo de participación:

- **Presenciales** Se requiere la asistencia física del asistente la 85% de las horas de formación
- **A distancia**, si bien esta opciones se pueden completar con algunas sesiones presenciales. Los cursos no presenciales más conocidos los podrás realizar a través de la página del CNICE. IMAP y UNED

Como ves, tenemos muchas oportunidades de formación en Madrid. Somos muchos los asesores de formación permanente que hoy atendemos las demandas de nuestros compañeros y que planificamos las actividades de formación poniendo mucha ilusión y entusiasmo.

Por eso, es mejor no dejarse llevar por las modas, ni pretender realizar todos los cursos que se ofertan, es más importante, analizar las circunstancias que tienes, el equipo con el que trabajas, la Comunidad Educativa en la que te mueves y plantearte como quieres formarte a nivel individual y que necesidades tenéis como equipo o como Centro. Contextos distintos harán que tus necesidades de formación sean diversas a lo largo de tu carrera profesional.

Cuando uno se lanza a la práctica y encuentra dificultades tiene dos opciones, esperar o transformar esas dificultades en necesidades de formación para superarlas. Sin duda alguna, encontrarás siempre algún curso o modalidad de formación que se adecue a tus necesidades y tendrás en tu CAP de referencia un asesor que te ayudará a canalizar tus inquietudes.

Recuerda que en tu centro hay un representante de formación que es el enlace con el CAP y que también te podrá ir orientando sobre la oferta de formación que existe en el mismo y que el podrá canalizar las demandas de formación que tengáis a nivel individual o grupal.

Además, si tienes interés podrás ser el representante de formación de tu centro.

Muchas gracias por vuestra atención y espero que os acerquéis pronto a vuestro CAP de referencia.

BIBLIOGRAFÍA

- **Real Decreto 2112/84 (BOE 24-XI_84) donde se regula la formación de los centros de profesores (CEP)**
 - **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación.**
 - **Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre,** de Ordenación General del Sistema Educativo.
 - **Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación,** de 30 de marzo de 2005.
 - **Decreto 117/2004, de 29 de julio,** (BOCM de 4 de agosto de 2004), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación de Madrid.
 - **Decreto 63/ 2001, de 10 de mayo de 2001**(BOCM de 17 de mayo de 2001) por el que se regula el régimen jurídico y el funcionamiento de los Centros de Apoyo al Profesorado de la Comunidad de Madrid.
 - **Orden 1865/2001, de 18 de mayo de 2001,** (BOCM de 25 de mayo) por la que se desarrolla el Régimen Jurídico y Funcionamiento de los Centros de Apoyo al Profesorado.
 - **Resolución de 16 de mayo de 2002** de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convocan puestos de director de Centros de Apoyo.
 - **Orden 2202/2003, de 23 de abril** (BOCM de 21 de mayo), que pone al día la Orden Ministerial de 26 de noviembre de 1992, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.
 - **Decreto 118/2007, de 2 de agosto,** del Consejo de Gobierno, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOCM nº 207, de 31 de agosto) [Ver texto](#)
 - **Orden 2004/2005, de 12 de abril** (BOCM 18 abril) del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos de los Centros de Apoyo al profesorado.
 - Ministerio de Educación y Ciencia. Plan de Investigación educativa y de Formación del Profesorado. 1989.
 - Página web de la Dirección Área Territorial Madrid-Capital.
 - Página web de la Dirección General de de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.
 - Pagina web de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid
 - www.munimadrid.es, página del Ayuntamiento de Madrid.
- Ferry, G. (1991) El trayecto de la formación. Barcelona: Paidós
- Delval, J. (1983) Crecer y Pensar. Barcelona: Paidós